

UN AÑO  
5 pesetas.

## LA ASOCIACIÓN.

PAGO  
anticipado.

PERIDICO QUINCENAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y ASUNTOS PROFESIONALES.

DIRECTOR: D. José Garcés Tormos,

Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Albarracín, y Médico titular de Santa Eulalia, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRADOR: D. Antonio Villanueva,

Regente de la Imprenta de la Beneficencia provincial de Teruel, á donde se hace la suscripción, pago de ella y reclamación de numeros.

## EL ROBO DE LA IGLESIA DE SANTA EULALIA.

(Para eterna memoria.)

El despertar del día ocho del actual Noviembre, fué un despertar tristísimo para los habitantes de mi pueblo. La noche anterior, la del lunes siete, uno de esos acontecimientos que llevan el terror á los pequeños, el espanto á los mayores y la indignación á todos, ya que en todos lastima profundamente el sentimiento más delicado que atesorar puede un pueblo honrado, el sentimiento católico, vino á hacer de aquel nefasto día una fecha de eterna y tristísima recordación, que pasará de generación en generación acompañada de la execración y condenación más absoluta de la conducta de los infames que así se burlan de todo un pueblo honrado y laborioso, y en cuyo seno (¡asi lo queremos creer!) es incapáz de albergar séres cuya vileza y degradación los conduce á cometer actos tan sacrílegos como el que con toda nuestra alma, y en nombre de un pueblo injuriado, también y para siempre condenamos.

La Iglesia de nuestro pueblo, precioso templo de atrevidas formas arquitectónicas de un orden rigurosamente gótico, y en el que la piedad de los antepasados había acumulado, si no fastuosas alhajas y valiosos ornamentos, lo más preciso y acaso más rico, de lo necesario para el servicio del culto, ¡¡ha sido saqueada!!..

En un momento de una de esas frías y tenebrosas noches de invierno, en que braman do el aquilón y cerrado el horizonte, los buenos se recogen y los malos se lanzan á la ventura..., una de esas, una ventura de cuatro (ó los que fueran; no vaya yo á meterme en belenes) malvados, coronada desgraciadamente de feliz éxito, ha venido á sumirnos en profundo desconuelo al arrebatarnos, ¡¡quizás para siempre! lo que constituía el orgullo de este respetable señor cura, la satisfacción de propios y la admiración de extraños.

Las sacrílegas manos de aquellos infames nada respetaron. El copón con las formas consagradas; la custodia con el Santísimo Sacramento; las crismas con el aceite de los Santos Óleos... todo, todo lo profanaron, quedando solo, de aquellas cosas santas, un pedazo del Sacramento, que este señor cura recogió de una mesa, y que desde hoy será la única reliquia que el pueblo conservará. De éstas, incrustadas en una preciosa cruz de plata, las había estimadísimas bajo el punto de vista de la piedad cristiana. De ellas vamos á citar las siguientes que nuestra diligencia nos ha procurado. Según auténtica que firma el Excmo. Sr. Cardenal Carpeña, en 1.º de Mayo de 1721, al Reverendísimo P. Fr. Thimoteo de Rodenas, definidor general de la Orden de Capuchinos, le fueron *graciosamente donadas* las reliquias del sagrado brazo de San Justo mártir y Santas partes de las reliquias de San Bonifacio y San Pío mártir, que aquel regaló á la Iglesia de Luco; y posteriormente, en Mayo de 1722 certifica el Dr. Francisco Antonio Barta, *Retor de Luco*, que «de la caja arriba mencionada he sacado la reliquia de San Justo y parte de la reliquia de San Bonifacio y he dejado en la misma caja la reliquia de San Pío mártir y parte de la de San Bonifacio para la parroquial del lugar de Santa Eulalia del obispado de Teruel, por constarme ser esta la voluntad del Reverendo P. Fr. Thimoteo de Rodenas...»

En 1735, otro cardenal cuyo nombre es un geroglífico, regaló á nuestra Iglesia pedacitos de hueso de Stas. Bárbara, Apolonia, Constantina, Fortunata y Rufina mártires y de Santas Sabina y Brígida viudas, así como un pedazo de velo de Santa Rosa *viterbrensis* y Santa Rita viuda...

Otras importantes reliquias han desaparecido, de cuyas auténticas sacamos: que Fray Francisco Ubeda, Vicario Presidente en el Real Monasterio de Santa Engracia de la ciudad de Zaragoza, Orden de nuestro Padre San Jerónimo y diócesis de Huesca, en 1874



testimonio, como el día 25 de Abril de 1750, se abrió el Pozo de los Santos Innumerables Mártires. Sito en la Iglesia subterránea de dicho Real Monasterio, con motivo de haberle visitado la Serma. Sra. Infanta de España, y Duquesa de Saboya, D.<sup>a</sup> Maria Antonia Fernánda; y estando presente S. A. R. á la apertura de dicho Pozo: Yo el sobre dicho Vicario entre otras reliquias que saqué, saqué una remate de canilla delgada; á expensas mías y con permiso de mis superiores; guarneci en plata, á manera de Custodia, y por la parte anterior lleva un rótulo que dice: reliquia DE LOS SANTOS INNUMERABLES MÁRTIRES DE ZARAGOZA: las manos las puso graciosamente Joseph Sierra, maestro platero; y ambos á dos, Fr. Francisco Ubeda y dicho maestro platero la dedicamos á la Iglesia parroquial de Santa Eulalia; hijos de la misma; y para que se le dé el debido culto hicimos la presente etc., etc. A mayor abundamiento y para que no se crea que aquellos nuestros paisanos nos mandaron la reliquia de matute, el Sr. D. Antonio Sánchez Sardiñero, Obispo de Huesca, certifica en 5 de Mayo de 1754... aprueba por legitima y verdadera la reliquia expresada; y el Dr. Luisa, Gobernador de la diócesis de Teruel, en vista y cuidadoso reconocimiento de la reliquia que se menciona: Damos licencia para que pueda exponerse á la veneración de los fieles en la parroquial Iglesia de Santa Eulalia etc., etc.

También ha desaparecido otra reliquia un pedacito de madera de la Santísima Cruz, que según reza la auténtica, fué donada á nuestra Iglesia en 1673 por un Cardenal de la Iglesia Romana.

Pero entre todas, la pérdida de la reliquia de Santa Eulalia, nuestra patrona, es la que más ha exaltado el fervor católico de este honrado pueblo. Encerrada en una preciosa custodia de plata, ella simbolizaba las tradiciones de nuestro pueblo, la fé de sus mayores y la esperanza de los venideros. ¡Malditos ellos que no cargaron con toda la plata y oro habido y por haber y dejáranos siquiera esos pedazos de hueso que para nada les sirven y mi pueblo veneraba con piadosa religiosidad! ¡Hoy daríamos parte de nuestros ahorros porque nuestros hijos adoraran lo que en el transcurso de los siglos han adorado los vecinos de Santa Eulalia! ¿Qué será de ellas? ¿Donde pararán? ¡Sugiera Dios al menos una milagrosa restitución y... perdonados serian por ese puñado de vil metal causa de su codicia!!!

He aquí ahora, la relación de los objetos sustraídos, tal como la publica el *Boletín oficial*.

«Una Cruz parroquial de plata con asta chapada del mismo metal, de bastante mérito artístico, por llevar el apostolado en la misma.

Otra de medio metro de altura, también de plata, con reliquias diversas.

Una custodia del mismo metal, con la reliquia de Santa Eulalia.

Otra de lo mismo, con el viric del propio metal sobredorado.

Cuatro cálices de plata.

Otros dos con pié de bronce plateado y copa de plata.

Seis patenas de plata sobredorada.

Cinco cucharillas de plata.

Un incensario con su naveta y cucharilla, todo de plata.

Una crismera de plata, con destino á la administración del Sacramento de la Santa Unión.

Un globo de plata sobredorado, para administrar el Viático á los enfermos.

El Copón para conservar las sagradas formas, con la copa de plata y el pié de bronce, que dejaron sin sustraer.»

De todos ellos, el que por su valor absoluto y relativo constituye una gran pérdida, era la Cruz parroquial. Por el primero, podemos calcular en cerca de una arroba de plata su peso, y por el segundo pasaba por una alhaja de inestimable mérito artístico. El fundidor ó platero, á cuyas manos vaya á parar, seguramente tendrá en ella un verdadero Agosto. ¡Lástima que éstos, sospechando la procedencia, no denuncien á los criminales desde la primera proposición! Nuestro pueblo, sobre la gratitud, correspondería con creces á tan plausible conducta.

Dos palabras para terminar, respecto al hecho material.

Nada podemos aventurar respecto al número y calidad de los ladrones, aunque esta es de presumir lo fuese de lo mas soez y repugnante que en nuestra sociedad vive, ¡tal vez bajo las apariencias de hombres de bien á carta cabal!

Menos respecto á la hora, que unos creen lo fueran á las primeras y otros en las altas de aquella noche fatal.

Los instrumentos de que se valieron fueron el villamarquín, el escoplo y algunas ganzúas y palanquetas. Así se deduce de los destrozos en las puertas, al nivel de las cerraduras.

Cuatro de aquellas resultaron violadas; la principal, á la que aplicaron el villamarquín varias veces, lo menos veinte, haciendo orificios equidistantes dos y cinco milímetros al rededor de un centro que correspondía al de la introducción de la llave, y cuyo radio es como de doce centímetros: practicados estos, el escoplo y palanquetas se encargaron de hacer saltar el pedazo de madera que cubría la cerraja que ellos corrieron con facilidad y salvaron la primera y principal parte de su criminal labor. Con la facilidad con que yo rompo esta maldita pluma que se causa de

escribir ya, debieron romper ellos un fuerte candado que, á mayor abundamiento, aseguraba la puerta de entrada.

Dueños de la Iglesia, la misma operación emplearon en la puerta de la sacristía, en el armario de ésta que contenía la plata y sagrario con el copón. Y allí, con la tranquilidad del hombre dedicado á la industria, esto quiero y aquello rechazo, despojaron á nuestra Iglesia de lo que en largos años y por más que sea la piedad de estos fieles, tardará en reponerse.

Esa tranquilidad y serenidad de espíritu, á que nos hemos referido, debían tenerla probada los ladrones en cuestión. Figuraos que nuestra Iglesia es de una é inmensa nave, alumbrada por una sola y amortiguada luz allá en el fondo de un rincón junto al altar mayor; que el catafalco de la novena de almas y oficio de difuntos con sus calaveras y todo, ocupaba el testero frente á la puerta de entrada; la hora, el silencio interrumpido por el tic, tac, del reloj; el eco de las pisadas en aquel grandioso templo de elevadas bóvedas y ventanas ojivales....., nada hubo que infundiera pavor en el ánimo de aquellos desalmados.

Los pequeñuelos, muchas mujeres y yo con ellas, apenas si tenemos valor para pasar junto á la Iglesia despues de puesto el sol.

Desgraciadamente tampoco dejaron *targetas*: lo cual quiere decir que si este pueblo no establece los serenos y el alumbrado público, en su ánimo entrará repetir tan desagradable visita.

José Garcés.

## CRÓNICA.

¡¡A dios!!—Nuestro gobernador el señor Sotogrande ha sido trasladado con igual cargo á Lugo. No lo sentimos ni *miaja*. Pertenece al género epiceno, pues con su *bonhomía*, bajo la terminación *dinástica* y junto al artículo *fusionista*, lo mismo vale para administrar una provincia cuando manden estos, que cuando los otros ó los de mas allá. Cobrar la nómina, decir á todo amén y vamos viviendo. En su lugar ha sido nombrado un caballero llamado D. Enrique de Mesa. ¡Quiera Dios que no nos salga de *tabla* y que la haga *rasa* ante los entuertos de la camarilla que desde luego lo ha de secuestrar. Interin que esto sucede, digo, que tome posesión, se ha encargado de gobernarnos el Presidente de la Diputación Sr. *Ascostante*.

Que sea enhorabuena y que se coma el pavo en su *enterinidad*.

Eso deseamos al Sr. D. Manuel.

**Traslados.**—D. Manuel Lozano y Royo,

Licenciado en Medicina y Cirujía, es agraciado en su primera salida con la titular de Blesa.

D. Francisco Magallón, licenciado en Medicina y Cirujía, acepta la titular de Obón

D. Víctor Herrero, Veterinario de Andorra, se traslada á Obón.

D. Julio Ibáñez, Veterinario de Obón, pasa á Andorra.

D. Jerónimo Alquézar, también se establece en su calidad de albeitar en Andorra.

D. Serafin Gómez Salvo, Licenciado en Medicina y Cirujía, es agraciado con la titular de Mas de las Matas, en competencia con D. León Buch.

**Amarguras.**—Nuestro queridísimo amigo D. Abel García, Médico de Monreal, pasa por la inconsolable de la pérdida de su hermoso y adorado hijo Pepito, niño de tres años, ocurrida el 30 del pasado Octubre, víctima de la destructora enfermedad que tantas bajas ocasiona en esa edad y que llamamos difteria.

El chiquitin Pepito, era el encanto de la familia de nuestro cariñoso amigo, y esto unido á su hermosura sin igual, ha sido causa de que su muerte haya torturado los corazones de sus padres que se hallan inconsolables.

Resígnese el compañero y su amante esposa y crean firmemente que cada hijo que abandona este valle de lágrimas es un angel más que desde el cielo vela por nosotros.

También nuestro particular amigo D. Enrique Abad, hijo de esta provincia y Farmacéutico de Salinas de Jalón (Calatayud), llora estos días la muerte de su virtuosa esposa D.<sup>a</sup> Josefa Orduña, ocurrida el 23 de Septiembre último, á la edad de 30 años, á consecuencia de un bocio exoftálmico.

¡Pobre D.<sup>a</sup> Josefa!... cuando empezaba á vivir ha dejado este valle de lágrimas y miserias por la patria celestial. Los designios de la providencia son inescrutables: respetémoslos, pues. El Dios de las misericordias la habrá tenido para el alma de la que era modelo de esposas y de madres.

Esté en ello nuestro amigo, y sirvale de lenitivo á su pena juntamente con el pésame que le enviamos por tan infausto motivo.

No podemos resistir, como justo tributo á su honradez y virtudes cívicas, el sentimiento que nos impele á consignar también la muerte de D. Francisco Martín y Lanzuela, padre de aquella malograda ¡¡¡Carlota!!! que muchos conocéis y habeis leído, ocurrida en Tornos el 21 de Octubre último.

Próximo pariente nuestro, era el Sr. Martín y Lanzuela un cumplido caballero de reconocida y legítima influencia en aquella comarca que le llevó un día, *cuando el pueblo era soberano*, á los escaños de la Diputación provincial. Su integérrimo carácter y amor al orden, le apartaban un tanto de las ideas dominantes entonces, y ello fué causa de que no llegara á ocupar su sitio en aquella Diputación *soberana*.

Su muerte ha sido generalmente sentida, y lleva largos días de desolación y pena á una dilatada y apreciable familia. Reciba toda esta, con nuestro más sentido pésame, la seguridad de que su alma se sienta á la diestra del verdaderamente Soberano, al que incesantemente pedirá derrame todo género de dichas y felicidades para los que desde aquí por ella también rogamos.

**De sobremesa.**—Hablábase del próximo enlace de una joven cuyo padre es un hombre de no muy buenos antecedentes y la madre una señora que ha dado bastante que decir.

—Estoy dudando casarme, por la familia— exclama el novio.

—No haga V. caso— replica un tertulio,— esa niña ha recibido en el colegio una educación esmeradísima; profesa el más profundo desprecio á su padre y siente verdadero horror por su madre.

—Chico, mira que se necesita tener alma: me decía mi mujer el día del robo de la iglesia.

—Lo que se necesita es tener manos y por cierto que han dado pruebas de tenerlas muy listas.

—Al entrar en la iglesia observo un cáliz sobre una mesa de la sacristía.

—Pues y ese? dije al señor cura.

—¡Es lo único que han dejado!

—Pues mire; eso indica que son hombres de conciencia. Sabían que no podría celebrar, y.....

—¡Es de bronce!

—¡¡Ah!!...

La noche siguiente al robo, á las doce de la misma, dan fuertes aldabazos en la puerta de mi casa.

—¡Quién!....

—¡A Torremocha!.... le ha dado el asma al tío Mediacara.....

—Y tengo que quedarme sola: dice mi mujer.

—No tengas cuidado; aquí no vendrán; estamos más limpios que una patena.

—Pero ellos no saben.....

—Mejor que tú.....

—Si, pero tengo miedo.....

—Vaya, vaya; no eres vaso de plata que les apetezcas.

—Aburr.....

**Un médico de escuela.**

## SECCIÓN PROFESIONAL.

### EL CUERPO DE MÉDICOS FORENSES.

(Continuación.)

#### VII.

Una hay, que vino un día á llenar las aspiraciones de la clase médica, en el supuesto fundadísimo de que era precursora de otra de índole parecida extensiva al resto de España. Nos referimos á la disposición ó Real decreto de 31 de Marzo de 1863, en virtud del cual y en su primer artículo se dice: «Los médicos forenses de los juzgados de primera instancia de Madrid disfrutarán desde 1.º de Julio del presente año la dotación anual de diez mil reales, sin que puedan percibir en concepto de tales funcionarios ninguna otra retribución.» Nuestra suposición, en el largo período que venimos dedicados á la práctica de la profesión, nacía de dos cosas; de lo perfectamente convencidos que estamos de la necesidad del establecimiento de médicos forenses para la recta administración de justicia, como se desprende de cuanto llevamos dicho, y de las palabras mismas del ministro en la exposición que precede á dicho Real decreto. Decía así, el entonces ministro de Gracia y Justicia D. Rafael Monares: «...el Estado necesita atender á la regular dotación de estos profesores, para que, alentados con el estímulo de una recompensa, no dejen de encontrar la retribución que les está concedida á los otros empleados del poder judicial. En el Real decreto de 13 de Mayo último *se reconoció* ya esta necesidad y el deber del gobierno de atender á ella; (se refiere al en que se estableció el servicio médico-forense) pero se hizo de una manera interina y supletoria, que, *sin satisfacer el justo interés de los médicos forenses*, recargó el presupuesto con la obligación de pagar los derechos devengados en las causas en que los procesados resultaran insolventes;..... No fuera prudente, por ahora, que se recargase el presupuesto del Estado con la importante suma á que ascendería una dotación, por modesta que ella fuese, para los médicos forenses de todo el reino. Conoce bien que pesan otras graves atenciones sobre el Erario; y aunque para lo sucesivo reconoce la necesidad de hacerlo

como principio y como ensayo de una reforma, que más adelante será una necesidad que no podrá diferirse, tiene el honor de proponer, etc., etc.» Y á pesar de nuestra fundada suposición y de las palabras del ministro de ser una necesidad que no puede diferirse, hace veinticuatro años que las cosas están así y sin que á ningún ministro de Gracia y Justicia se le haya ocurrido pensar en lo útil y necesario que es hacer extensivo aquel decreto al resto de España ya que según el señor Monares constituía una necesidad que no podría diferirse. Esperanzados en la palabra del ministro y en lo urgente que es la reforma en el sentido que alcanza á los juzgados de Madrid hemos creído hasta hoy, en que, subsistiendo aquel irritante privilegio, creemos del caso protestar, ya que, en asuntos de justicia esta debe disponer de todos los medios para que su aplicación sea la misma en todas partes, y cuando nada abona ese maldito privilegio que gozan los juzgados de Madrid con el que se dá á entender que los crimines de allá son distintos ó de mayor importancia que los de otras partes.

Hay que fijarse en esto, y yo llamo la atención de esa prensa que se dice defensora de los intereses de la clase rural, y que en este caso la componen todos los médicos y farmacéuticos de España menos los de la privilegiada Madrid; la creación de médicos forenses *retribuidos* en Madrid y *sin retribuir* en el resto de España es de lo más anómalo entre las muchas anomalías que imperan en el modo de ser de la administración española. Madrid, centro de todos los centros: con sus academias, colegios, institutos y facultad médica; donde pululan á millares los médicos; donde por lucirse, por adquirir fama y renombre los hay bastantes á informar de un habitante más de los de la coronada villa... allí, á aumentar el personal oficial, y aquí, en el partido de Albarracín v. gr. con sus 30.000 habitantes y de una extensión casi igual á la provincia de Álava, donde somos media docena de profesores, aquí... condenados á vivir bajo el exhorto, la diligencia ó mandamiento de un juez... Y no se nos rearguya con la muletilla de la mayor criminalidad: esta es hoy tan abrumadora aquí como en todas partes; pues desgraciadamente lo mismo le sueltan á uno un tiro ó le largan una puñalada en la hondanada de un barranco ó al traspasar un cerro, que al gomoso petrimetre en la calle de Alcalá ó en la Carrera de San Jerónimo. La estadística, al menos, así lo demuestra; pues hoy serán pocas las cien ó más causas criminales en estado sumarial que se estarán incoando en nuestro partido. Aun en aquel supuesto, el de la mayor criminalidad, un solo caso que hubiera y no se sustanciara con arreglo á cuanto tiene derecho á exigir la más plena satisfacción á la vindicta pública; un solo caso que hubiera, era bastante á interesar la creación del cuerpo en el sentido que venimos abogando. Un ciudadano de estas sierras, paga sus tributos al Estado con tanta, ó mayor exac-

titud si cabe, en medio de sus miserias, que el empinado cortesano con las esplendideces del presupuesto al que acaso deba gran parte de la fastuosidad que ostenta. Un crimen en estos pueblos, bajo el punto de vista judicial, merece la misma atención, exige los mismos medios de prueba y se castiga de la misma manera, que un crimen en Madrid. ¿A qué pues ese privilegio que nos subleva? ¿Y si nó, por qué no se reforma el Código penal? Se dirá que en Madrid se asesina, se hiere ó envenena con más ensañamiento, con más ciencia y que por ello con más arte, más *científicamente* deben apurarse los medios de prueba: sea enhorabuena; pero concededme también que si aquí se mata, hiere ó envenena en bruto, es decir, sin premeditación, en medio de un arrebató, cuando nos echamos dos copas, también en bruto son muchas las causas que llegan á la Audiencia para el juicio oral, apesar de los esfuerzos del juez instructor y de nuestra docilidad é interés en servir lo mejor posible los mandamientos de éste. Ejemplo: en este mismo instante, las nueve de la noche del día 8 del actual, en que enristro la pluma para comunicarme con vosotros, acabo de llegar del pueblo de Alba á donde he sido llamado para informar sobre lesiones. El caso fué el siguiente: el día 16 del pasado Octubre, si esta memoria no me engaña, regresaba del pueblo de Báguena D.<sup>a</sup> Josefa Valero de Liria, madre política de nuestro querido compañero D. Alberto Langa, médico del dicho Báguena: en término de Monreal el carruaje que la conducía y que guiaba un su criado volcó, con tan mala fortuna, que éste resultó contuso y aquella con una dislocación escapulo-humeral y fractura del cúbito y radio de la extremidad superior derecha. Que si ello sucedió al apartarse de un carro en dirección contraria; que si éste, ó el que lo gobernaba no guardó su derecha; que si el de la tartana paró ó nó paró en vista del peligro, etc., etc., el resultado fué, que por enfermedad del propietario, fué llamado á las once de la noche de aquel día para asistir á los lesionados. Como era consiguiente, el hecho se puso en conocimiento del juez municipal correspondiente y ante él declaraba yó á la mañana siguiente cuanto había visto y observado en los dichos lesionados. Restablecido nuestro compañero de Alba, pensaba yó que la causa seguiría su curso ordinario, cuando ayer, 7, se me notificó de comparecencia ante el juez de dicho pueblo, encontrándome con un oficio del juzgado de Albarracín con copia de otro del de Calamocha en el que se disponía: que por dos facultativos se procediera al reconocimiento y curación de los lesionados, informando despues acerca de su estado y lesiones que padecieran. ¿Qué les parece á ustedes? ¿Despues de veinticuatro días, recibir la primera disposición del juzgado!... Como era de esperar, el criado estaba ya completamente curado y su dueña en estado satisfactorio general y con su dislocación y fractura en el curso ordinario de

las de su clase... Y no quiero meterme en ningún género de consideraciones. Si cada juzgado tuviera su correspondiente médico forense *retribuido*, éste en sus comunicaciones, y verbalmente también, era el encargado de ilustrar al juez y evitarle muchos mandamientos, exhortos y providencias con los que se retarda la correspondiente instrucción del sumario, y á nosotros el disgusto de entender en asuntos causa de no pequeñas disensiones con los clientes.

Resulta de todo esto, que hoy por hoy, Madrid solo y sus tribunales disponen de peritos facultativos *ad hoc*: peritos reconocidos como de verdadera utilidad, de importancia, tanto, que según ya reconoció aquel ministro, y está en la conciencia de todos, jueces y magistrados inclusive, *no puede diferirse*. Pero el gobierno lo difiere y diferirá hasta la consumación de... nuestra paciencia. ¡Claro!...: tuviéramos otra organización, más espíritu de clase, protestáramos una y mil veces en nombre de los intereses de la sociedad y de los de la justicia misma, y esta alcanzarnos al fin había con la derogación de aquella maldita disposición, ó que sus efectos se hicieran extensivos al resto de España, conformes con lo que reclama, amén de nuestra consideración siempre negada en asuntos judiciales, civiles, criminales y administrativos, la equidad, la justicia y la razón con nuestra tranquilidad siempre también amenazada.

(Se concluirá.)

**José Garcés.**

## HACERSE LA GUERRA.

Nó sin gran sentimiento accedemos á la publicación de lo siguiente. Al obrar así, nuestra imparcialidad, y desconocedores en absoluto de lo que en el partido de Castellote pasa, nos obliga á dejar las columnas de LA ASOCIACION á disposición de los que se crean aludidos, y sin que por nuestra parte medie, hasta que conozcamos todas las piezas del sumario, observación de ningún género por las que nos supusieran inclinados á favor de unos ó de otros. El fallo lo dará también la opinión pública que es el mejor juez; á ella apelamos... Después de todo, mejor que todas las filosofías que yo pueda enderezaros, nos dirán ellos *lo que es la clase y como está el género médico*.

Lean ustedes, pues, lo que pudiéramos llamar prólogo de ese interminable y escandaloso drama de familia titulado *hacerse la guerra*.

«Mi querido amigo Garcés: Mis muchas ocupaciones por un lado, y por otro el haber estado quince días en el Mas de las Matas, son dos motivos poderosos por los que no he contestado á su favorecida carta del finado Octubre. Ya que he hablado del Mas de las Matas (partido de Castellote) voy á poner á V. al corriente de lo

que sucede en dicha población con respecto á la cuestión facultativa. (Hagamos historia.) El día 30 de Septiembre próximo pasado se presentó en mi casa, y como llovido del Cielo, mi simpático amigo y aventajado médico D. Vicente Serafin Gómez y Salvo, recientemente licenciado en Medicina y Cirujía en la Universidad Central, donde obtuvo la calificación de sobresaliente, igual nota en todas las asignaturas de su brillante carrera y ganado también diferentes premios por oposición. Al salir de Madrid mi amigo, dejó en el Negociado correspondiente la cantidad que la ley dispone para la expedición del título de Licenciado en Medicina y Cirujía; y como no le fué posible sacar éste, ni aun el certificado de haber hecho el depósito, por la premura del tiempo, puesto que se revalidó á fines de Septiembre último, y un pequeño retraso que sufrió la partida de bautismo, ello fué que se vino indocumentado médicamente hablando.

Pero el Sr. Gómez tenía que tomar posesión de su partido el 1.º de Octubre, puesto que el Ayuntamiento del Mas de las Matas le había concedido la titular de Medicina y Cirujía el día de su provisión; y como se hallaba sin los antedichos documentos, tenía que luchar con un Médico que existe en la localidad empeñado en que ha de ser solo para todo el vecindario, contra la voluntad de doscientos de éstos y el Municipio en masa, que por más que consideran en el Sr. Buch una persona digna por todos conceptos, estiman más pagar á otro profesor, rehusando la asistencia facultativa del que, según manifiestan, se hallan resentidos por asuntos que yo ignoro.

En vista de la prevención que se tenía contra mi citado amigo, tanto de parte del médico dicho como de los demás del partido quienes so pretexto de hallarse colegiados, convinieron en negarle la sustitución en ausencias y enfermedades: á instancias de mi comprofesor, y con el fin de que no le denunciasen, pasé gustoso al Mas de las Matas á sustituirle hasta la llegada del título ó certificación del depósito, quedando D. Serafin cubriendo mi plaza en Andorra en unión del Médico de esta localidad don Martín Tello. Pocos días después de mi llegada al Mas de las Matas, se recibió la certificación acreditando estaba entregado el dinero para el título, por lo que determiné regresar á mi casa y que el Sr. Gómez se encargase de su primer y ambicionado partido.

Ya entra risueño en el pueblo, recibido por una comisión del Ayuntamiento con el digno Alcalde á la cabeza; numerosos amigos acompañamos la comitiva que con ansia espera la llegada del nuevo médico; y... ¡ya se prepara el caliz con la pócima que cautelosamente le preparan los compañeros de profesión!: todos quieren probar que la Asociación será la que nos salvará, ¡pero la van á poner en práctica en un dignísimo compañero que no ha cometido

más delitos que el de no tener el título de Médico aun cuando les consta los brillantes triunfos alcanzados en su carrera y que ha dado el dinero para su expedición! Primer trago: denuncia al Juzgado municipal por intruso; segundo trago: al de Instrucción y Subdelegado; y último, el que le hace apurar hasta las esces, el Gobernador de la provincia, con la sumaria que se le sigue por aquel denigrante concepto...

¡Indigno principio, esclamaréis muchos conmigo, de carrera tan brillantemente terminada!!...

Conforme con que se respeten las leyes emanadas del Gobierno de S. M. ¿Pero tiene la culpa el Sr. Salvo de que en el Ministerio no despachen los títulos lo más pronto posible? Hoy que se consienten tantas y tantas intrusiones, no se le ha de consentir el ejercicio de la profesión al Sr. Gómez, y sobre todo ¿cómo, por qué se le persigue en ese partido cuando algunos de los Médicos que en él existen han ejercido sin el título, y acaso otros sin haber hecho el depósito? No tanta Asociación, y un poco más de compañerismo y caridad hácia mi amigo y compañero vuestro solícito de los profesores del partido de Castellote: con la mayoría tengo íntimas relaciones, las pongo en juego para que todos abogéis á fin de que nuestro comprofesor salga libre y sin costas, esperando del recto criterio y buenos sentimientos que animan al Sr. Buch, Médico del Mas de las Matas, deje en paz al Sr. D. Serafin Gómez ó á cualquiera otro profesor que los vecinos se proporcionen, pues jamás por este camino nos impondremos á los pueblos; antes por el contrario; los pueblos se nos impondrán por aquello de que más se caza con miel, que con hiel.»

Andorra 5 Noviembre 1887.

**Pedro Antonio Yus.**

## VARIETADES.

### CONTESTACIÓN

*al Interrogatorio que la Comisión agraria y pecuaria ha dirigido á las Corporaciones y á algunos particulares.*

(Conclusión.)

Núm. 19.—¿Qué medios pudieran emplearse para crear el crédito agrícola?

Respuesta.—Fundar bancos agrícolas en la capitalidad de los distritos judiciales; su mecanismo debía ser sencillo y rápido y su interés no exceder del 6 por 100. Para hacer los préstamos, debiera bastar una certificación del Registro de la propiedad, para demostrar que la finca sobre la que se pedía dinero, no estaba hipotecada y hacer sobre ella la hipoteca. Nada de expedientes largos, ni de tasaciones judiciales, ni de descripción de fincas por peritos, que aumentarían

los gastos del peticionario y que alargarian el tiempo de recibir el dinero, quitando las más de las veces la oportunidad de recibirlo. Los préstamos deberian hacerse por cinco años solamente.

A los capítulos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º no contesto, porque no hay para qué contestar, despues de decir lo que queda dicho.

Se vé en el Interrogatorio de la Comisión, afán é interés justificados, en pedir datos estadísticos sobre muchos puntos y extremos, á fin de conocer aproximadamente la alteración de los precios de los cereales, ganados y vinos; coste de los jornales y artículos de primera necesidad; oscilaciones que haya podido tener la producción y compra-ventas de frutos, etc., etc.; pero el informante, que está persuadido de que la crisis agrícola no obedece á detalles de la producción y del consumo, sino á las tres causas generales y *generadoras* que al principio de este escrito ha tenido el honor de señalar, se cree en el deber de insistir y de llamar la atención de la Comisión, para que ésta se penetre, en que *el único remedio posible* para conjurar la crisis que nos abruma, y que de continuar ha de ser causa de la despoblación de los campos, consiste en hacer grandes economías, sobre todo en el personal de todos los ramos, que es la cuestión batallona; pues la mitad de los españoles viven con sueldo del Estado, privando de brazos al comercio, á la industria y á la agricultura.....

No es esto decir que los agricultores no queramos un ejército organizado, y una escuadra poderosa que lleve nuestro pabellón glorioso y nuestra representación á través de todos los mares y á todos los confines de la tierra, y que por poseerla, aun haríamos nuevos sacrificios en medio de la miseria que nos hiere y flagela; pero aborrecemos esa burocracia inútil y perturbadora que todo lo inunda, esas cesantías, jubilaciones, cruces pensionadas y servicios que no merecen retribución, y que merman en gran parte los presupuestos; ese lujo de gastos inútiles que sería prolijo enumerar y esas travas, lentitudes y callejuelas de la administración, que todo lo esteriliza.....

Aborrecemos, así mismo, ese Banco de España que todo lo monopoliza, que todo lo absorve; que se ha erigido en señor de todos los gobiernos; y que con su plétora de caudales y de crédito, amenaza dejarnos sin pan y sin camisa....., como aborrecemos á esas clases privilegiadas que nos pechan, estableciendo la irritante desigualdad de otros tiempos. ¿Por qué no han de pagar y contribuir á las cargas del Estado los tenedores de papel?

Aborrecemos de la misma manera esa política mezquina, sin miras ni tendencias nacionales y que gasta todas sus energías é iniciativas en cuestiones pequeñas y perso-

nales, pero que absorven todo el tiempo de los gobiernos, sin darles reposo ni vagar, para dedicarse al fomento de los intereses materiales, que son á la postre, los que hacen felices y prósperos á los pueblos....

Deseamos por el contrario, un amillaramiento que descubra las ocultaciones, y merced al cual, pueda rebajarse la contribución, sin detrimento para los gastos precisos y generales del Estado.

Deseamos también nuevos tratados de comercio que no estén inspirados en los ideales de la escuela del libre-cambio; porque los gobiernos deben ser ante todo protectores, y así lo entienden ya todos los de Europa. El libre-cambio es muy bonito en teoría, muy humano en la cátedra, pero ruinoso y anti-nacional y anti-patriótico en la práctica. La depreciación de nuestros cereales, ganados y vinos, débese, dígase lo que se quiera, á los tratados de comercio últimamente ajustados...

Queremos también el fomento de las obras verdaderamente útiles, como canales, pantanos, caminos vecinales y provinciales, y ferrocarriles de los cuales esta provincia está tan falta.

Deseamos algo de descentralización en ciertos elementos de la vida que se aglomeran todos en las grandes capitales.

¿No sería acaso conveniente trasladar alguna de las Universidades, de poblaciones que tienen vida propia, á otras más secundarias que se la darían?; pues lo mismo podría hacerse con el ejército, acantonándolo regionalmente y en puntos que, si bien insignificantes por su importancia, con tal que fueran estratégicos, podrían darles animación, vida y dinero.

Si la Comisión llegara á convencer al Gobierno que los medios apuntados á la ligera son los que pueden salvar la crisis agrícola, industrial y comercial porque atraviesa España, merecería el respeto de todos los hombres trabajadores y honrados; y si hubiera un gobierno que en los pliegues de su bandera llevara por único programa hacer administración, castigar sin piedad á los fautores de las *irregularidades*, y fomentar á toda costa los intereses materiales, no solo merecería el bien de la patria, sino que sería estable, fuerte, popular y verdaderamente liberal, porque la libertad, según un escritor preclaro y de gran sentido político, no es otra cosa «Que la expansión de la voluntad sin obstáculos, hácia el bien»

**Manuel Catalán** (1)

Monreal y Octubre de 1887.

(1) En el número anterior, y en la primera parte de este artículo, pusimos por una lamentable equivocación el nombre de D. José M.<sup>a</sup> Catalán, como autor del trabajo, cuando en realidad lo es su señor padre D. Manuel Catalán de Ocañ como hoy aparece y que fué quien lo redactó y remitió á Madrid bajo su firma.

## CORRESPONDENCIA.

### DIRECCIÓN.

D. J. V. T.—Formiche alto.—Recibida la de V. Gracias por su atención. No esperaba menos de un paisano al que sinceramente saludo.

D. J. M. C.—Monreal.—Recibida la de V. y subsanada la equivocación. Espero cumpla lo ofrecido.

69.—Recibida la de V. con la libranza y sellos. Pagado como dice hasta fin Junio del 87. Agradezco sus buenos deseos. Son descuidados, como V. dice: ahora con la creación de las libranzas de Giro mútuo del Tesoro, con exclusivo destino al pago de suscripciones de periódicos se facilita éste y será otra cosa. Ya lo verá usted.

### ADMINISTRACIÓN.

112.—Recibido importe suscripción, y está pagado hasta la fecha que indica el recibo.

275.—Idem íd., y le mando otro.

197.—Idem íd.

54.—Idem íd. y será servido en lo que desea respecto al Director.

## ANUNCIOS.

### RUBINAT.

PROPIEDAD DEL DR. LLORACH.

ÚNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT.

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DE EUROPA Y AMÉRICA.

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas, á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura.)

VÉNDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

Como garantía de legitimidad, pídase siempre la marca y firma del Dr. Llorach.

**Depósitos en Teruel, Farmacia de D. Mariano Jimenez y Droguería de D. Cristobal Martinez.**

Almacén de cabellos, redecillas de id. al por mayor y menor, confección de toda clase de postizos de cabello, recuerdos fúnebres en cuadros y cordoneía.

Juan José López, Alfonso I.º 33, Zaragoza.

Teruel.—Imp. de la Beneficencia.